

DECRETO N° **2380**

TEMUCO, **22 JUL. 2016**

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4141 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Escuelas de Fútbol Municipal.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- Realizar giras deportivas nacionales con las Escuelas de Fútbol Municipales en las distintas categorías, generando instancias de aprendizajes significativos, de carácter deportivo, social y cultural.
- 2.- Invitación del Club Deportivo Colo Colo, para jugar partido de carácter amistoso con delegación Escuelas de Fútbol Municipales de Temuco.
- 3.- Invitación del Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, para jugar partido de carácter amistoso y visita al Monasterio del Club.
- 4.- Invitación de las Escuelas de Fútbol, Municipales de Rancagua, para jugar partidos de carácter amistosos con la delegación de las Escuelas de Fútbol Municipales de Temuco
- 5.- Que, con el fin de complementar dicha gira deportiva y recreativa; se contempla la visita al Museo Estadio Monumental, a fin de reforzar los conocimientos de los niños participantes; para lo cual, se ha recibido documento propuesta de dicho Museo.
- 6.- Que, con el fin de complementar dicha gira deportiva y recreativa; además se contempla la visita al Parque Zoológico Buin Zoo, a fin de reforzar los conocimientos de los niños participantes; para lo cual, se ha recibido documento propuesta de dicho parque.
- 7.- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

- 1.- Apruébese la siguiente actividad deportiva, recreativa y cultural del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Escuelas de Fútbol Municipales", a ejecutarse en el mes de julio de 2016, con la participación de 38 niños de dichas escuelas, los cuales viajarán acompañados de profesores y técnicos del Programa.

1107967.

2.- Además apruébese las bases adjuntas, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Gira Deportiva Nacional Programa Escuelas de Fútbol Municipales"
Objetivo General	:	Generar instancias de aprendizajes significativos, de carácter deportivo, social y cultural.
Objetivo Especifico	:	Motivar a los alumnos de las Escuelas de Futbol Municipales, la práctica de la disciplina del Futbol, a través de gira deportiva nacional.
Producto de cobertura	:	44 (Alumnos y monitores)
Fecha ejecución	:	Miércoles 27 de julio al 31 de julio 2016, Santiago y Rancagua
Costos máximo aproximado	:	\$6.500.000.- aprox., por traslado, alimentación, visita al Parque Zoológico y Museo Estadio Monumental, cometidos técnicos y monitores, etc.
Evidencias de la actividad	:	Planilla de viaje, fotografías, orden de compra, factura, boletas

3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.08 Escuelas de Futbol
 Ítem : 22.01.001.002 Alimentación
 Monto aprox. : \$2.050.400.-
 Ítem : 22.08.007.002 Movilización
 Monto aprox. : \$2.000.000.-
 Ítem : 21.04.004.501.008 Honorarios
 Monto aprox. : \$1.468.952.-
 Ítem : 22.08.999.009 Otros Servicios Generales
 Monto aprox. : \$980.648.-
 Actividad : "Gira Deportiva Nacional Programa Escuelas de Futbol"

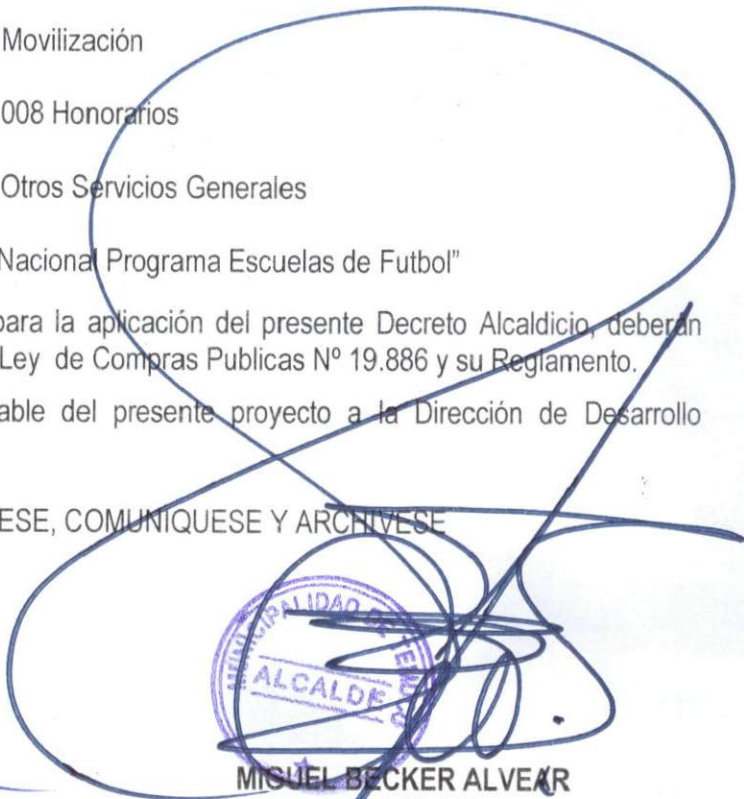
4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

JCFI/CME
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes